



NORMATIVA DE ENVÍO DE COMUNICACIONES

La fecha límite de admisión es el 28 de septiembre de 2020

A. Normas generales

1. Sólo se aceptarán comunicaciones originales que no hayan sido objeto de publicación en revistas ni presentadas en otros congresos.
2. **Se limita a 10 el número máximo de firmantes por comunicación y proyectos de investigación y a 4 el número máximo de firmantes por caso clínico**, incluyendo al autor principal y/o defensor de la comunicación.
3. El autor que defienda la comunicación deberá **estar inscrito en el Congreso antes del 28 de septiembre de 2020**.
4. No se admitirán cambios en las comunicaciones **después del 28 de septiembre de 2020 o una vez haya sido comunicada la aceptación del trabajo**.
5. El orden en el que figuren los autores en el resumen remitido a través de la web, así como, los nombres de los mismos será el que se utilice para la posterior edición de los certificados del Congreso y en las posibles publicaciones de SEMERGEN donde aparezcan las comunicaciones. **No se admitirán cambios en autores u orden de los mismos, realizados en las presentaciones de las comunicaciones, sean orales o posters, que se defiendan en el Congreso**. Las modificaciones que hagan los autores no se verán reflejadas ni en los certificados, ni en las posibles publicaciones de SEMERGEN.
6. **Los resúmenes de las comunicaciones, proyectos de investigación y/o casos clínicos se enviarán en Castellano/Español**.
7. En el caso de existir **"Conflicto de intereses"** en la comunicación, se expondrá dicha situación en el espacio habilitado para ello en la web de envío de comunicaciones y en la primera diapositiva correspondiente a la defensa oral de la misma. En caso de que el Comité Científico detecte la existencia de un conflicto no declarado, se reserva el derecho a rechazar la comunicación o no aceptar finalmente la defensa.
8. El Comité Científico rechazará aquellos resúmenes que no respeten los derechos fundamentales de las personas, normas básicas de convivencia y urbanidad. También a aquellas presentaciones que contengan contenido amenazante, falso, equívoco, abusivo, difamatorio y/u obsceno. Así mismo, la presencia de fotografías de los rostros de los pacientes deberán estar totalmente anonimizadas (pixeladas). Si la comunicación presentada conlleva la participación de personas, el autor/es debe asegurarse de que se llevó a cabo en consonancia con el **código ético de la OMS (Declaración de Helsinki)** sobre experimentos con humanos.
9. Queda prohibido incluir en el resumen o en la presentación oral de las comunicaciones, cualquier lema o símbolo político, religioso o ideológico. En el momento de la exposición oral de los mismos, los moderadores podrán suspender la defensa de aquellas comunicaciones que incumplan esta norma o incluyan algún tipo de frase o símbolo que tenga connotaciones de ese tipo.
10. El envío del resumen de la comunicación supone la aceptación íntegra de estas normas. El resultado de la evaluación por parte del Comité Científico será inapelable. El Comité Científico rechazará aquellas que no se adapten a las normas expuestas.
11. Todas las notificaciones se realizarán por correo electrónico. Será requisito indispensable **indicar claramente la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto (móvil) de la persona que defienda la comunicación**. En caso de no recibir el comprobante de inserción de la comunicación de forma automática, deberá contactar con Secretaría Técnica: comunicaciones@congresonacionalsemergen.com. No se admitirán reclamaciones posteriores si no se ha reclamado la no recepción del comprobante en el momento del envío.
12. La aceptación o rechazo de las comunicaciones se notificará por correo electrónico a los autores, así como, la modalidad del mismo (Oral o Póster).
13. La selección del día y hora de la defensa de las comunicaciones será realizada por el 1º autor, no podrá ser realizado por el resto de coautores. **No es necesario que el primer autor esté inscrito para realizar esta selección (sí para poder realizar la defensa dentro del congreso)**. La selección se realizará según área temática, reservándose el Comité Científico, la posible reasignación de comunicaciones que estén en áreas temáticas erróneas.
14. Se diferenciarán las comunicaciones presentadas en dos categorías; la de **Médicos de Familia (MF) y la de Médicos Internos Residentes (MIR)**, quedando establecidas tres modalidades en cada una: **Comunicación, Caso Clínico y Proyecto de Investigación**, que podrán ser presentadas en formato oral o póster.
15. **El Comité Científico será el que decida el formato final (oral o póster) en el que se defiendan las comunicaciones presentadas**. Esto supone que los formatos enviados por los autores pueden ser modificados por lo que no se podrán realizar cambios según lo ordenado por el Comité Científico.
16. Todas las comunicaciones aceptadas por el comité evaluador del Congreso deberán ser defendidas. El autor que la defiende debe estar inscrito en el Congreso según se establece en el punto 3. En el caso en que no se realice no obtendrán certificado ni serán publicadas en la Revista de Medicina de Familia editada por ELSERVIER.
17. Se limitan las presentaciones de comunicaciones como primer autor y/o defensor según se establece en el listado:
 - Presentación como autor principal y/o defensor de 2 comunicaciones máximo.
 - Presentación como autor principal y/o defensor de 2 casos clínicos máximo.
 - Presentación como autor principal y/o defensor de 2 proyectos de investigación máximo.

La Secretaría Técnica revisará las autorías y en caso de superar los límites anteriormente establecidos se le notificará al autor. Quedan limitadas las presentaciones por primer autor inscrito en el Congreso, no se admitirán más defensas por inscripción que lo arriba indicado.



En el caso en que el primer autor no pueda realizar la exposición de las comunicaciones, éstas podrán ser expuestas por otro coautor, el cual, tendrá que respetar el límite de presentaciones totales establecido en el párrafo anterior.

18. Una vez que los autores hayan recibido las resoluciones de aceptación de las comunicaciones **no se permitirán modificaciones ni en el texto, ni en el orden, ni en las autorías**, por lo que se recomienda una cuidadosa revisión antes de enviar sus comunicaciones. Revisen el punto 4 de la normativa. Esto se aplica también en la realización de las plantillas de oral o poster, no se admiten cambios en el contenido una vez que éstas se carguen para su defensa.
19. Todas las comunicaciones aceptadas y defendidas en el 42º Congreso Nacional de SEMERGEN, serán publicadas en un suplemento de la revista Medicina de Familia-SEMERGEN. (Siempre y cuando cumplan con las normas editoriales expuestas).

Los autores que quieran que su comunicación sea publicada en el citado suplemento deberán respetar así mismo la normativa editorial (enlace) al enviarla. Tendrán un apartado habilitado para ello en la web. No se publicarán las que no cumplan la normativa editorial.

Aquellas comunicaciones que sean aceptadas por el Comité Científico serán enviadas por éste al Comité Editorial del citado suplemento que será finalmente quien decida su publicación.
20. **Aquellas comunicaciones que no sean defendidas, NO obtendrán certificación de presentación ni serán publicadas.** Una vez que la Secretaría Técnica habilite en el área de selección horaria de comunicaciones, el autor principal (1er autor) **dispondrá de una semana para realizar su selección; pasada esta fecha será la Secretaría Técnica quien realizará la selección horaria, la cual no podrá ser modificada.** Las defensas de las comunicaciones se realizarán durante los días establecidos para ello.
21. **El día 15 de noviembre de 2020 es la fecha máxima para presentar las reclamaciones correspondientes a la no descarga del certificado por la no realización de defensas en el Congreso.** Pasada esta fecha no se tendrá en cuenta ninguna petición.
22. La presentación de las comunicaciones al 42º Congreso Nacional SEMERGEN implica que el autor cede en exclusiva a SEMERGEN los derechos de explotación sobre dichas comunicaciones, concretamente, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, por el tiempo máximo de duración establecido por Ley, y para todo el mundo. La presentación de las comunicaciones al 42º Congreso Nacional SEMERGEN implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes normas.
23. **Los miembros del Comité Técnico y de Dirección Científica podrán enviar comunicaciones sin que puedan optar a ninguna de las categorías de premios previstas.**
24. La organización **se reserva el derecho de publicar los premios y reconocimientos** que se entreguen en el marco del Congreso.

B. Contenido y formato de las Comunicaciones

1. Los resúmenes deberán constar de:

- **AUTOR/ES:** Deberán aparecer con el nombre y apellidos completos y en el orden que corresponda.
- **TÍTULO:** No contendrán más de 256 caracteres sin espacios.
- **CONTENIDO:**

A. Las **Comunicaciones** deberán contener en su estructura:

- **Objetivos**
- **Metodología**
- **Resultados**
- **Conclusiones**
- **Palabras Clave:** máximo de 3 (términos MESH).

En la estructura de comunicaciones no se admitirá el campo de Bibliografía.

B. Los **Casos Clínicos** deberán contener en su estructura y deberán definir bien los casos y cómo se orientan en Atención Primaria, motivo de derivación razonado, evolución del caso, etc:

- **Descripción del caso:** Caso clínico que se desarrolle en Atención Primaria, aunque posteriormente se realicen pruebas o interconsultas con especialistas hospitalarios, pero en el que el médico de Atención Primaria participe en el diagnóstico diferencial, seguimiento, etc.
- **Exploración y pruebas complementarias:** Valorando sobre todo las que están al alcance del profesional de Atención Primaria.
- **Orientación diagnóstica:** Presente.
- **Diagnóstico diferencial:** Con las principales patologías o entidades relacionadas.
- **Comentario final:** Incluir un comentario final con las conclusiones más importantes.
- **Bibliografía:** actualizada y según reglas Vancouver. Máximo 2 citas. Las referencias de update o referencias de webs no adaptadas a Reglas Vancouver no serán aceptadas.
- **Palabras Clave:** máximo de 3. (términos MESH).

C. Los **Proyectos de investigación** deberán contener en su estructura:

- **Introducción:** Justificación.
- **Objetivos:** Se identificará el propósito principal del Estudio.
- **Diseño:** Se especificará de manera clara el tipo de Estudio.
- **Emplazamiento:** Tipo de Centro donde se ha desarrollado (o desarrollará) el Estudio.
- **Material y métodos:** Población y muestra, mediciones e intervenciones, técnicas de análisis, limitaciones.
- **Aplicabilidad**



- Aspectos ético-legales
- Palabras Clave: máximo de 3. (términos MESH).

En la estructura de proyectos de investigación no se admitirá el campo de **Bibliografía**.

2. El resumen se enviará únicamente por el sistema de envío de comunicaciones de la web, ubicado en el apartado de área científica.
3. El texto deberá contener un máximo de 350 palabras para Comunicaciones y Casos clínicos y 500 para Proyectos de Investigación. Si se supera este límite el sistema no le permitirá la inserción de la comunicación.
4. Es indispensable indicar especialidad, centro de trabajo y localidad de cada uno de los autores. En el caso de MIR de Medicina de Familia, debe figurar su Centro de Salud.

Ejemplo:

Autor Principal: *María Ramírez Campos.*

Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Entrevías. Madrid.

1er Coautor: *José Hernández Pérez.*

Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Servicio de Urgencias Hospital Royo Villanova. Zaragoza.

2º Coautor: *Miguel Puga.*

Médico Residente de 2º año de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Ciudad Jardín. Málaga.

5. Cuando se usen abreviaturas específicas o inusuales dentro del resumen se utilizarán entre paréntesis detrás del término completo la primera vez que aparezcan. Los fármacos deberán reflejarse por Principio Activo (no se admitirán nombres comerciales).
6. Habrá que indicar de forma obligatoria si su Comunicación, Caso Clínico o Proyecto de Investigación se presenta a la categoría de Médico de Familia, en las que el primer autor o el defensor sea Médicos de Familia o bien a la **Categoría de Residentes, en los que el primer autor y/o defensor sean MIR de Medicina Familiar y Comunitaria y al menos un 50% de los autores sean Médicos Residentes. El Comité Científico puede cambiar dicho destino tras su evaluación si se incumplen las normas establecidas.**
7. El primer autor debe pertenecer a la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. Se admitirán otras profesiones del ámbito sanitario, pero deberán aparecer como coautores y no podrán defender la comunicación en el Congreso.
8. No debe indicarse la procedencia de la comunicación ni en el título ni en el texto del resumen. En cualquier caso, previamente al envío de comunicaciones al Comité Científico, desde la Secretaría Técnica del Congreso se garantizará el anonimato de los autores y de la procedencia geográfica del resumen.

C. Áreas de competencia

1. Las comunicaciones serán agrupadas en áreas de competencias para su evaluación y programación.
2. Al enviar el resumen los autores deberán indicar el **ÁREA DE COMPETENCIA** a la que se presenta la comunicación. **Preste especial atención a elegir el área correcta porque determinará su área temática en las sesiones del Congreso. No podrá modificarse después del 28 de septiembre de 2020.**
3. El Comité Científico intentará respetar la elección de los autores en cuanto a su asignación a un área en particular, pero se reserva el derecho de alterar la asignación con el fin de lograr un programa científico equilibrado.

Las áreas de competencias son las siguientes:

1. Deontología y profesionalismo.
2. Ética.
3. Comunicación asistencial.
4. Razonamiento clínico (incluye manejo incertidumbre, MBEy GPC).
5. Gestión clínica, de la calidad y seguridad del paciente.
6. Trabajo multidisciplinar en el centro de salud.
7. Educación para la salud: actividades para la comunidad.
8. Orientación a resultados en salud.
9. Riesgo cardiovascular.
10. Cardiovascular.
11. Endocrinología-Nutrición.
12. Respiratorio.
13. Infeccioso.
14. Neurología.
15. Salud mental.
16. Digestivo.
17. Urología-Nefrología.
18. Aparato locomotor.
19. Cuidados paliativos/terminales/dolor oncológico.
20. Hematología.
21. Alergia-Dermatología.
22. Otorrinolaringología.
23. Oftalmología.
24. Pediatría (atención al niño y adolescente).
25. Técnicas específicas de AP (cirugía menor, ecografía, infiltraciones, etc).
26. Urgencias y emergencias.
27. Atención a la mujer, actividades preventivas y atención al embarazo (planificación familiar, atención preconcepcional, embarazo, parto, puerperio).
28. Atención a los trabajadores.
29. Atención al anciano y al inmovilizado.
30. Atención a personas con patologías crónicas.
31. Atención a anticoagulados.
32. Atención a pacientes con discapacidad /dependencia.



- 33. Atención a cuidadores.
- 34. Actividades preventivas en el adulto.
- 35. Atención a la familia.
- 36. Atención a personas en exclusión social.

- 37. Atención a la persona en situación de violencia familiar, escolar, laboral.
- 38. Docencia.
- 39. Investigación y difusión del conocimiento.

D. Procedimientos de envío de Comunicaciones

Presentación vía web:

Los resúmenes se enviarán vía web a través del sistema de envío de comunicaciones que podrá encontrar dentro del **área científica**. **No se aceptarán resúmenes por fax, por correo postal ni por correo electrónico.**

La **Secretaría Técnica** enviará siempre **acuse de recibo de la comunicación** indicando el N° de referencia asignado a cada comunicación, en el caso que no reciba ningún acuse, revise primero su bandeja de correo no deseado o en su defecto póngase en contacto con la Secretaría Técnica para verificar que su comunicación ha sido enviada correctamente. Se establece un plazo de garantía de tiempo máximo de respuesta por parte de Secretaría Técnica de 7 días.

Rogamos contacte con nosotros si no recibe automáticamente un comprobante con su comunicación ya que puede ser por: bien no han insertado correctamente su dirección de correo electrónico o bien la comunicación no haya sido correctamente insertada. Correo electrónico: comunicaciones@congresonacionalsemergen.com

E. Presentación de las Comunicaciones

ORALES:

1. **Tiempo de presentación: 5 minutos de defensa + 2 minutos de discusión.**
2. **Presentación:** Sistema de realización de la presentación en formato Power Point. **Será obligatoria la utilización de las Plantillas Oficiales de presentaciones Power Point del Congreso.**

e-PÓSTERS:

1. Tiempo de defensa: **3 minutos de defensa + 1 minutos de discusión.**
2. **Presentación:** **Se dispondrá un sistema de e-Póster Virtual** (Aula Virtual de e-Pósters) desde el primer día del Congreso. Será **obligatoria** la utilización de la Plantilla Oficial de e-Pósters del Congreso.
3. **Es necesario que el póster enviado esté en formato PPT (Presentación de Power Point) y con unas dimensiones de 50.80 cm. de Alto x 28.58 cm. de Ancho, siendo de obligado cumplimiento**, ya que no se aceptarán aquellas que no respeten dichas medidas. El e-Póster no podrá exceder los 10 Megabytes y no podrá ser subido en otro formato diferente a ppt, como: PDF, JPG. Ni podrá exceder de una página ni contener videos. En caso que sea enviado con estas características no podrá ser visualizado.
4. Una vez aceptado el Póster por el Comité Científico, se remitirá al primer autor las normas y pautas a seguir para la creación del póster dentro de la Web del Congreso.
5. Los e-Pósters Virtuales se visualizarán en las pantallas situadas en el Aula Virtual de e-Pósters.
6. **No se permitirá cargar o modificar las presentaciones de las comunicaciones en la propia sesión de defensa. En el caso de que no hayan sido cargadas previamente en el área personal, NO se podrán defender.**
7. **Los cambios que realicen los autores:** contenido, orden de autores o cambio de autores, no se verán reflejados en el certificado de comunicaciones. **Ya que como se indica en el punto 18 del apartado "A" de Normas Generales, una vez aceptado el trabajo no se puede hacer modificaciones. Por lo que no se aceptarán emails indicando que hay más autores en el poster defendido en el congreso o un cambio de orden. Se respetará el enviado en el resumen aceptado.**

F. Premios

Quedan establecidas las siguientes categorías de premios en el congreso:

MÉDICOS DE FAMILIA

Mejor Comunicación: 1er Premio: 1.500€
Accésit Comunicación: 2º Premio: 1.000€
Mejor Proyecto de Investigación: 1er premio: 1.500€
Mejor Caso Clínico: 1er Premio: 750€

RESIDENTES

Mejor Comunicación: 1er Premio: 1.500€
Accésit Comunicación: 2º Premio: 1.000€
Mejor Proyecto de Investigación: 1er premio: 1.500€
Mejor Caso Clínico: 1er Premio: 750€

Nota 1: Los premios previstos, o alguna de sus categorías para esta edición, podrán ser declarados desiertos en el caso que el Comité Científico lo considere oportuno.

Nota 2: Los premios están sujetos a las retenciones de IRPF fijados por la Agencia Tributaria, asumiendo dichas retenciones el premiado.

Nota 3: La entrega de premios se realizará en el acto de clausura del congreso, por lo que se ruega que los ganadores estén presentes en el acto de clausura que se realizará en formato virtual donde serán presentados los ganadores de los premios.

Nota 4: Los certificados de premios serán enviados a los ganadores a través del correo por lo que es de suma importancia indicar correctamente la dirección de correo al momento del envío de la comunicación.